



Secretario certifico *Martin Altimira*

Helio Miró

Francisco Prats

José Costas

Pablo Gilla

José Borrero

Don Juvencio

*Señores Altimira
Prats
Miró
Gilla
Costas*

En San Juvencio de Carrata á doce de
Noviembre de mil novecientos diez. Reu-
nidos los *Señores* del Ayuntamiento al
margen referenciado, en sesión pu-
blica ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don *Martin Altimira*,
ordenó éste se diera por el infrascrito
Secretario lectura del acta de la au-
terior, que luego fué aprobada.

Expuesto acto continuo el Sr. Pre-
sidente que no constando haber su-
frido modificación, en más de cinco
años á esta parte, la Junta pericial
de este pueblo, procedía, á su enterafe,
para obviar de una vez esta ano-
malía que se propusiera á la Aspmón
de Hacienda de esta provincia la re-
novación total de los que vienen ac-
tuando, á cuyo fin podrían nom-
brarse en la presente sesión los indi-
viduos que han de formar parte de
aquella, cuya designación incumbe
á este Cabildo Municipal por virtud
de lo prevenido en los artículos 31 y 32
del Reglamento de 30 Septiembre de 1885,
y dejar las oportunas ternas á dicha
autoridad para la elección de los res-

tautes miembros que han de completar dicha Junta. Oídas las explicaciones de la Presidencia y después de una breve deliberación, se acordó de conformidad a lo por ella propuesto, designándose al efecto, como peritos, con carácter provisional hasta que esta decisión sea confirmada por la Superioridad, a Don Francisco Vila Muriel, a Don Ramón Ole Gran, vecinos, a Don Felis Comadran Lacambra, forastero y a Don José Margenat Calarro, suplente, y autorizar a la Presidencia para proponer por medio de turnos los que deben ser elegidos por la Administración de Hacienda, arrolándose en su confección a las prescripciones del artº 33 y siguientes del expresado Reglamento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

Don José Martí Altamira

Felis Miró

José Cortas

Pedro Illa

Luis Quer



Señores Altamira
Miró
Illa
Cortas

En el Quirico de Carraga a catorce de Noviembre de mil novecientos diez. Siendo la hora de las veinte, se reunieron los Sres del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca, quien dió principio a la presente sesión extraordinaria, manifestando que según indicaban las papelotas circuladas